

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 22 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jaén (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento núm. 151/2006. (PD. 1934/2007).*

NIG: 2305042C20060000785.

Procedimiento: Declaración herederos ab-intestato 151/2006.

Negociado:

Sobre

Solicitante: Abogado del Estado y Benito Garrido de la Torre.

Doña María José Hernández Caballero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Jaén

#### EDICTO

Hago saber que en este Juzgado y con el número 151/2006, se tramita expediente le declaración de herederos ab-intestato a instancia del Abogado del Estado y en dicho expediente se ha acordado fijar edictos en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el tablón de anuncios de la localidad de Lopera (Jaén), BOP y Diario «Jaén» Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, anunciando la muerte sin testar de don Benito Garrido de la Torre, así como que el que reclama la herencia es el Estado Español, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Haciendo saber que este es el Segundo Llamamiento.

El finado Benito Garrido de la Torre nació en Lopera (Jaén), el 16 de agosto de 1918, hijo de Manuel y de Francisca y falleció en el Hospital Doctor Sagaz de Jaén, el día 14 de marzo de 2003, siendo su último domicilio situado en calle Manuel Casado, núm. 22, de Lopera (Jaén).

Jaén, 22 de marzo de 2007.- El/La Magistrado.

*EDICTO de 3 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 532/2004. (PD. 1933/2007).*

NIG: 2906742C20040009669.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 532/2004. Negociado: B.

Sobre: Danos por Recalo.

De: Don Félix Martín Salguero y doña Juana Marín García.

Procuradora: Sra. Moreno Villena, Alicia.

Letrado: Sr. Pérez Cabello, Jose Ignacio.

Contra: Doña Francisca Gil Doña y don Antonio Velasco Romero.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 532/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de Félix Martín Salguero y Juana Marín García contra Francisca Gil Doña y Antonio Velasco Romero sobre Da-

ños Por Recalo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA

En Málaga, a trece de abril de dos mil siete.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 532.04B a instancias de los esposos don Félix Martín Salguero y doña Juana Marín García, representados por la procuradora doña Alicia Moreno Villena y con la asistencia letrada de don José Ignacio Pérez Cabello, frente a doña Francisca Gil Doña y don Antonio Velasco Romero, declarados en situación de rebeldía procesal.

#### FALLO

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por don Félix Martín Salguero y doña Juana Marín García frente a doña Francisca Gil Doña y don Antonio Velasco con los siguientes pronunciamientos:

1. Se condena a doña Francisca Gil Doña y don Antonio Velasco a la reparación de las instalaciones origen de los daños y a pagar solidariamente a don Félix Martín Salguero y doña Juana Marín García la suma de seis mil novecientos setenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos, con más el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y aumentado en dos puntos desde la fecha de ésta sentencia

2. Se condena a los demandados al pago de las costas de esta instancia.

Contra ésta sentencia cabe recurso de apelación en que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr., Magistrado Juez que la firma, en la Audiencia Pública del día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Francisca Gil Doña y Antonio Velasco Romero, extiendo y firmo la presente en Málaga a tres de mayo de dos mil siete. El/La Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 29 de enero de 2004, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, dimanante del procedimiento ordinario núm. 120/2001. (PD. 1938/2007).*

NIG: 2905142C20010000527.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 120/200 1. Negociado: MF.

De: Don José María Ramón Carballada Achalandabaso.

Procuradora: Sra. Garijo Belda, Presentación.

Letrada: Sra. González Mena, Inmaculada.

Contra: Don Albert Beaudoux, doña Huguette Beaudaux e Inmobiliaria, Cosmorama Viviendas y Terrenos, S. L.  
Procuradores: Sra. Bautista Roldán, María Teresa y don Mayor Moya, Luis.  
Letrados: Torres Pérez, Fco. José y Ana María Rosales Gutiérrez.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 120/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, Málaga a instancia de José María Ramón Carballada Achalandabaso contra Albert Beaudoux, Huguette Beaudaux e Inmobiliaria Cosmorama Viviendas y Terrenos, S.L. se ha dictado sentencia con fecha 22 de abril de 2002 que copiada en su fallo, es como sigue:

«... Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Presentación Garijo Belda en representación de don José María Ramón Carballada Achalandabaso, contra Inmobiliaria Cosmorama Viviendas y Terrenos S.L., don Albert Beadeux y doña Huguette Beaudoux, debo

absolver y absuelvo a estos de los pedimentos contra ellos formulados, con expresa imposición de costas a la parte demandante.

Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Bautista Roldán, en representación de doña Huguette Beaudoux contra Inmobiliaria Cosmorama Viviendas y Terrenos S.L. y don José María Ramón Carballada Achalandabaso, debo absolver y absuelvo a estos de los pedimentos contra ellos formulados, con expresa imposición de costas a la parte demandante.»

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación que se preparará ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 457 de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y se resolverá por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Albert Beaudoux, extiendo y firmo la presente en Estepona, a veintinueve de enero de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1965/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 481/2007/DGICJ/00.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Cuatro actividades formativas en materia medioambiental dirigidas a Jueces y Magistrados.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Ver Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Plazo de ejecución: Hasta 31.12.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ciento veintiún mil cuarenta y seis euros y veinte céntimos (121.046,20 euros).
  5. Garantía provisional: No se exige.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
    - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
    - c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
    - d) Teléfono: 955 031 960.
    - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
  7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
      - c) Lugar de presentación:
        1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
        2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
        3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

gado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del octavo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es>, seleccionando Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 1966/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 660/07.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Servicio de Información Administración General a la Ciudadanía de la Junta de Andalucía».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Plazo de ejecución: 10 meses desde el 1 de julio de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: doscientos treinta mil euros (230.000,00 €).
5. Garantía provisional: No se exige.